

# DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II

**GUÍA DOCENTE** 

GRADO EN DERECHO SEMIPRESENCIAL 2024/2025





## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Financiero Y Tributario II

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Segundo semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS**: 6 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

### II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Villaseñor Rodríguez, Rafael CORREO ELECTRÓNICO: b.daoliveira@cedeu.es

CATEGORÍA: Licenciado

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

## III. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Financiero y Tributario II tiene como objetivo el análisis del sistema tributario español, estatal, autonómico y local en general, así como el estudio particular con distinto grado de profundidad de los impuestos de nuestro ordenamiento jurídico. La importancia de la materia es extremada en el campo empresarial y profesional, tanto colectivo como individual.

En segundo término, el objetivo de la asignatura es proporcionar al alumnado los instrumentos adecuados para la comprensión en sus aspectos fundamentales de cualquiera de los impuestos del sistema tributario español, algo que, a su vez, les permita estar orientados en el asesoramiento conforme a Derecho de personas físicas y jurídicas en esta materia. Para ello se combinará equilibradamente la práctica con la teoría.

### IV. COMPETENCIAS

#### **COMPETENCIAS GENERALES**

CG01. Capacidad de análisis y síntesis.

CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CG09. Trabajo en equipo.

CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG13. Razonamiento crítico.

CG15. Aprendizaje autónomo.





#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales.
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica.
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

### V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40	0%
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20	0%
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50	0%





AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclave esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	0%
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo	senciales de Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.  efuerzo		100%

Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS**: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS**: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).





## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
		Total	100%%			

#### Cálculo de la nota global

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades revaluables con nota mínima.

Es necesario tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas revaluables con nota mínima).

#### Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La revaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).





### **VIII. TEMARIO**

- Tema 1.- La Reforma Tributaria Comenzada En 1977 I.
- Tema 2.- Impuesto Sobre La Renta De Las Personas Físicas (I) I.
- Tema 3.- Impuesto Sobre La Renta De Las Personas Físicas (Ii) I
- Tema 4.- Impuesto Sobre Sociedades (I)
- Tema 5.- Impuesto Sobre Sociedades (Ii)
- Tema 6.- Impuesto Sobre La Renta De Los No Residentes Y Convenios De Doble Imposición
- Tema 7.- Esquema Básico Del Impuesto Sobre El Patrimonio
- Tema 8.- Esquema Básico Del Impuesto Sobre Sucesiones Y Donaciones
- Tema 9.- Esquema Básico Del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales Y Actos Jurídicos Documentados
- Tema 10.- Impuesto Sobre El Valor Añadido (I) I
- Tema 11.- Impuesto Sobre El Valor Añadido (II)
- Tema 12.- Obligaciones
- Tema 13.- Esquema Básico De Los Impuestos Especiales I.
- Tema 14.- Esquema Básico De Los Tributos Autonómicos I.
- Tema 15.- Esquema Básico De Los Tributos Locales

## IX. BIBLIOGRAFÍA

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Cazorla Prieto, L. M. (2017). Derecho Financiero y Tributario (parte general) (17ª ed.). Thomson-Reuters.

Cazorla Prieto, L. M., & Chico de la Cámara, P. (Eds.). (2017). Introducción al Sistema Tributario Español (5ª ed.). Thomson-Reuters.

De la Peña Velasco, G., Falcón y Tella, R., & Martínez Lago, M. Á. (2016). Sistema fiscal español estatal, autonómico y local (7ª ed.). lustel.

Pérez Royo, F. (Ed.). (2016). Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial (10ª ed.). Tecnos.

VV.AA. (2016). Código Tributario. Thomson-Reuters.